



DECRETO N° 1100 /

TEMUCO, 30 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 30.07.2026; presentada por ZAPATA AZÓCAR JOAQUÍN EUGENIO.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : ZAPATA AZÓCAR JOAQUÍN EUGENIO
R.U.T. : 7.480.609-0
Dirección Particular : Ley 19.628

PATENTE

ROL : 3-6171
Código :
Actividad Económica : BARBERO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°365, LOCAL N°3
A la dirección comercial : GENERAL MACKENNA N°445, LOCAL N°8
Rol Avalúo : 92-4
Fecha de Solicitud : 30.07.2026
Traslado N° : 46
Fecha de Salida : 30.07.2026
Email :
Celular : Ley 19.628

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/ES/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente


"Por Orden del Alcalde"
HEILEEN ALMENDRA ALMENDRA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

3338659.